



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE REFRIGERIO PARA EL PERSONAL DE PLANTA, PERSONAL DE APOYO Y NOTARIOS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 – SEGUNDA VUELTA.

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la **ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES el domingo 7 de marzo de 2021**, y encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Pando la administración y ejecución del proceso electoral, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentaciones y directivas del Tribunal Supremo Electoral.

Considerando que, en los resultados del Cómputo Departamental ninguna de las candidaturas ha obtenido los votos válidos suficiente para ser proclamado Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, por lo que nos obliga a realizar la **Segunda Vuelta** entre las candidatura más votadas, conforme lo establece la Ley Departamental 023 y 030 de la Gestión 2014.

Se requiere la contratación del servicio de refrigerio para el Personal De Planta, Personal De Apoyo y Notarios Electorales en las Elecciones Subnacionales 2021 – Segunda Vuelta.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	Refrigerio para el Personal de Planta	1	Servicios	5.125,00	5.125,00
2	Refrigerio para el Personal de Apoyo	1	Servicios	9.515,00	9.515,00
3	Refrigerio para Notarios Electorales	1	Servicios	1.600,00	1.600,00
Son: DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA ^{00/100} Bolivianos					16.240,00

B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Los refrigerios serán entregados en el edificio del TEDP Av. 9 de febrero N° 270, distribuidos de la siguiente forma:

- Refrigerio para el Personal de Planta: (Cenas los días viernes 09, lunes 12 y martes 13 y Desayuno, Almuerzo y Cena el día Sábado 10 y Domingo 11 de abril del 2021).
- Refrigerio para el Personal de Apoyo: Cena los días viernes 09, lunes 12 y martes 13 y Desayuno, Almuerzo y Cena el día Sábado 10 y Domingo 11 de abril del 2021).
- Refrigerio para Notarios Electorales: Desayuno y Almuerzo el día Domingo 11 de Abril
- 300 Refrigerio Media tarde del día domingo 07 de marzo 2021.
- Los refrigerios deben contar con su respectivo refresco de fruta natural o gaseosa.



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado en las oficinas de la Sección Administrativa y Financiera, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRE DEL PROPONENTE:
TELÉFONO:
FECHA:

La propuesta deberá ser entregada en la Sección Administrativa y Financiera del Tribunal Electoral Departamental de Pando, ubicada en el Barrio Villa Montes, calle 11 de Octubre ex Hotel Castañal.

IV. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizará mediante la suscripción de Orden de Servicio.

B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

El proveedor (a) realizará la entrega de los refrigerios al Tribunal Electoral Departamental de Pando, ubicados en la Av. 9 de Febrero N°270.

C. PLAZO DEL SERVICIO

A partir del día de la suscripción de la **Orden de Servicio**, será los días, viernes 09, sábado 10, domingo 11, lunes 12 y martes 13 de abril del 2021

D. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo de la compra se Resolverá la Orden de Servicio, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

E. FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP, previo informe de conformidad (emitido por el responsable y/o comisión de recepción).

F. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Al momento de la emisión de la notificación de adjudicación se requerirá los siguientes documentos.

- Fotocopia de Certificación electrónica del Servicio de Impuestos Nacionales (actualizada en la gestión) – Si corresponde
- Fotocopia de poder notarial del representante legal (si corresponde)
- Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (Vigente) – Si corresponde
- Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario y/o representante legal (si corresponde).
- Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A.(activa)
- Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por la AFP correspondiente. – Si corresponde

Libertad Terrazas Fernández
ASISTENTE ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. DE PANDO

Solicitado por: (Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:

Mgr. Mileydy Romero Rodríguez
JEFE DE SECCIÓN
SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TRIBUNAL ELECTORAL DE PANDO

Aprobado por: (Máxima autoridad de la Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma: